Borrador 1er Trim 961

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

797-17

**Distrito Forestal de Baleares**

Año de 1961

*Meses de* MARZO *de 1961*

## Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 15 de Marzo de 1.961.

NUMERACIÓN ECONÓMICA-FUNCIONAL 132-404

SECCIÓN ..... CAPÍTULO ..... ARTÍCULO ..... AGRUPACIÓN ..... CONCEPTO .....

Relación *general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr.* Habilitado del Distrito.

| | IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas | IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo — Pesetas | LÍQUIDO — Pesetas |
|---|---|---|---|
| Gastos de Dietas y Movimiento personal Guardería según documento núm. 1 | 1.075,- | 33,78 | 1.041,22 |
| — según ídem núm. | | | |
| — según ídem núm. | | | |
| — según ídem núm. | | | |
| — según ídem núm. | | | |
| — según ídem núm. | | | |
| — según ídem núm. | | | |
| — según ídem núm. | | | |
| — según ídem núm. | | | |
| — según ídem núm. | | | |
| TOTAL . . . . . | 1.075,- | 33,78 | 1.041,22 |

## LIQUIDACIÓN

### CARGO

| | |
|---|---|
| Libramiento núm. 410 realizado en 11 de Abril de 1.961 | 1.075,- |
| TOTAL CARGO. . . . . | 1.075,- |

### DATA

| | |
|---|---|
| Importe íntegro de esta cuenta . . . . . | 1.075,- |

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Juan de Mata

*Palma de Mallorca 27 de Abril de 1961.*

El HABILITADO,

Ramón Juanico

*de de 196*

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:
El Jefe de Negociado

Aprobado:

M/S.

Hay un sello en seco con el águila imperial.- Ministerio de Agricultura.- Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Subdirección de Montes y Política Forestal.- Madrid.- Con fecha 15 del corriente previa intervención de la Delegación en este Ministerio de la intervención general de la Administración del Estado ha sido aprobado para Dietas y Locomoción del Personal de Guardería de este Distrito Forestal un crédito de la cuantía y partida del presupuesto de este Departamento a que debo cargar se expresa al margen.- En su consecuencia el Sr. Ministro de este Departamento se ha servido disponer que se expidan los oportunos Mandamientos de Pago a justificar por la expresada cantidad a nombre del Habilitado del Servicio, por cuartas partes, debiendo rendirse la cuenta correspondiente en el plazo y forma reglamentario - Lo que de orden del Sr. Ministro participo a V.E. para su conocimiento y efectos.- Madrid 16 de Marzo de 1.961.-El Subdirector de Montes.-P.D. Firma ilegible.- Rubricado.- Al margen: Capítulo 100.- Artículo 130.- N.F.- 132-404.- Ptas. - 4.300,- Al pie: Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares."

ES COPIA
EL INGENIERO JEFE,

Juan de Luna

# MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 19 1

Dietas y Movimiento del personal de Guardería Forestal del Estado.

## Distrito Forestal de Baleares

Mes de MARZO de 19 1

*NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes*

| CLASES | NOMBRES | IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas | Cts. | IMPUESTO DE UTILIDADES — Pesetas | Cts. | TOTAL LÍQUIDO — Pesetas | Cts. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sobreguarda | D. Ramón Morro Más, por lo que expresa en su adjunta Certificación núm. I Recibí, | 566 | - | 16 | 29 | 549 | 71 |
| Idem. | D. Antonio Painari Rotger, por idem. idem. núm. II. Recibí, | 509 | - | 17 | 49 | 491 | 51 |
| | TOTALES : | 1.075 | - | 33 | 78 | 1.041 | 22 |

Importa esta nómina las figuradas MIL SETENTA Y CINCO pesetas, de las que deducidas por Utilidades TREINTA Y TRES con SETENTA Y OCHO, pesetas, quedan líquidas a percibir MIL CUARENTA Y UNA pesetas con VEINTIDOS céntimos.

Palma de Mallorca, 30 de Marzo de 1.961.

EL HABILITADO,

Conforme:
EL INGENIERO JEFE;

*Suma y sigue . . .*

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20 de julio de 1.949, le ordeno efectúe Vd. los servicios de campo siguientes:

MES DE MARZO:

El día 6 se trasladará desde Palma a la Isla de Cabrera, donde pernoctará.

Los días 7, 8 y 9 vigilará los bosques de dicha isla detenidamente pernoctando en la misma.

El día 10 regresará a Palma.

El día 13 se trasladará a Lloret de Vista Alegre donde pernoctará.

Los días 14 y 15 vigilará detenidamente el monte "Comuna de Llorito", núm. 4, pernoctando en dicho pueblo.

El día 16 regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artº 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949 efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 2 de marzo de 1.961.
EL INGENIERO JEFE,

Juan de Luna

Sr. D. RAMON MORRO MAS.-
Sobreguarda Forestal del Estado en

PALMA

1

DIRECCION GENERAL DE MONTES
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 1961

Mes de MARZO

Don Ramón Morro Más, Sobreguarda Primero del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a quinientas sesenta y seis - - - - - - - - - - - - - - - pesetas - - - - - - - - - - - céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y sesenta y uno.

Ramón Morro

Mes de MARZO de 1951

| Días | TRABAJOS EJECUTADOS |
|---|---|
| 6 | Salida de Palma a Isla Cabrera, donde se vigilan los bosques de la misma; se pernocta en Cabrera. |
| 7-8 y 9 | Se realizan los mismos servicios del día anterior y se pernocta. |
| 10 | Se regresa a Palma. |
| 13 | Palma-Sineu-Lloret de Vista Alegre, donde se pernocta. |
| 14 15 | Se vigila el monte "Comuna de Llorito" nº 4 y se pernocta. |
| 16 | Regreso a Palma. |

| Días | Dietas — PESETAS | LOCOMOCIÓN | | | | | TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Avión — PESETAS | Ferrocarril — PESETAS | CARRETERA | | Caballo — PESETAS | |
| | | | | Auto línea — PESETAS | Auto alquiler Buque PESETAS | | |
| 6 | 50,- | " | " | " | 51,- | " | 101,- |
| 7-8 y 9 | 150,- | " | " | " | " | " | 150,- |
| 10 | 30,- | " | " | " | 51,- | " | 81,- |
| 13 | 50,- | " | 27,- | " | " | " | 77,- |
| 14 15 | 100,- | " | " | " | " | " | 100,- |
| 16 | 30,- | " | 27,- | " | " | " | 57,- |
| | 410,- | 2 | 54,- | " | 102,- | " | 566,- |

Integro dietas . . . . 410,- Ptas. } . . . 566,- Ptas.
Id. locomoción . . . 156,- » }

Utilidades sobre dietas . 16,29 Ptas. } . . . 16,29 Ptas.
1,30 % pagos al Estado . » }

Líquido . . . . . 549,71 Ptas.

Recibí:

DECLARACION JURADA

El Sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación ha realizado los servicios siguientes durante el mes de marzo del año 1.961.

El día 6 se trasladó desde Palma a la isla de Cabrera, donde pernoctó.

Los días 7, 8 y 9. vigiló los bosques de dicha isla detenidamente, pernoctando en la misma.

El día 10 regresó a Palma.

El día 13 se trasladó a Lloret de Vista Alegre, donde pernoctó.

Los días 14 y 15 vigiló detenidamente el monte "Comuna de Llortio" núm. 4, pernoctando en dicho pueblo.

El día 16 regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado en el artº. 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, extiende la presente en Palma a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

Ramón Mora

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.-
PALMA

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO PRIMERO DEL CUERPO DE MONTES, JEFE DE ESTE DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Sobreguarda Forestal del Estado don RAMON MORRO MAS, ha realizado durante el mes de MARZO actual, las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que le fueron encomendados:

| Fecha Salida.- | Servicio realizado | Fecha Regreso.- | Días invertidos. |
|---|---|---|---|
| 6-III-61 | Inspección al monte isla de Cabrera. | 10-III-61 | 5 |
| 13-III-61 | Inspección al monte "Comuna de Alorito" núm.4 del término y Ayuntamiento de Lloret de Vista Alegre. | 16-III-61 | 4 |
| | | TOTAL : | 9 |

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de Dietas y Movimiento del personal de Guardería de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente Certificación en Palma de Mallorca, a treinta de marzo de 1.961.

Juan de Arana

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20 de julio de 1.949, le ordeno efectúe Vd. los servicios de campo siguientes:

MES DE MARZO:

El día 6 se trasladará desde Inca a Alcudia donde pernoctará.

Los días 7, 8 y 9 vigilará el monte núm. 3-A "San Martin" del término de Alcudia, pernoctando en dicho pueblo.

El día 10 regresará a Inca.

El día 13 se trasladará desde Inca a Escorca, vigilando los montes "Manut y Benifaldó", pernoctando en los mismos.

Los días 14 y 15 continuará los servicios del día anterior.

El día 16 regresará a Inca.

El día 22 se trasladará desde Inca a Selva, vigilando los montes 1-A y 2-A del término de Selva y de los propios de dicho Ayuntamiento, regresando a Inca.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 2 de Marzo de 1.961.
EL INGENIERO JEFE,

Juan de Sans

Sr. D. ANTONIO CAIMARI ROTGER.-
Sobreguarda Forestal del Estado en

I N C A.-

DIRECCION GENERAL DE MONTES
CAZA Y PESCA FLUVIAL

2

Año de 1961

Mes de MARZO

Don ANTONIO CAIMARI ROTGER, SOBREGUARDA SEGUNDO DEL CUERPO DE GUARDERIA FORESTAL DEL ESTADO.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a quinientas nueve - - -

Mes de MARZO de 1961.

| Días | TRABAJOS EJECUTADOS |
|---|---|
| 6 | Salida de Inca a Alcudia donde se pernocta. |
| 7 y 8 | Se vigila el monte nº 3-A "San Martin" del término de Alcudia y se pernocta. |
| 9- | Lo mismo que los días anteriores, y se pernocta. |
| 10 | Regreso a Inca. |
| 13 | Inca-Escorca donde se vigilan los montes "Manut y Benifaldó"; se pernocta. |
| 14-15 | Se continua el servicio del día anterior. Se pernocta. |
| 16 | Regreso a Inca. |
| 22 | Inca-Selva donde se vigilan los montes núms. 1-A y 2-A del término de Selva, de los propios de dicho Ayuntamiento, regresando a Inca. |

| Días | Dietas — PESETAS | LOCOMOCIÓN — Avión — PESETAS | Ferrocarril — PESETAS | CARRETERA — Auto línea — PESETAS | CARRETERA — Auto alquiler — PESETAS | Caballo — PESETAS | TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 50,- | " | 12,50 | " | " | " | 62,50 |
| 7-8 | 100,- | " | " | " | " | " | 100,- |
| 9- | 50,- | " | " | " | " | " | 50,- |
| 10 | 30,- | " | 12,50 | " | " | " | 42,50 |
| 13 | 50,- | " | " | 16,- | " | " | 66,- |
| 14-15 | 100,- | " | " | " | " | " | 100,- |
| 16 | 30,- | " | " | 16,- | " | " | 46,- |
| 22 | 30,- | " | " | 12,- | " | " | 42,- |
| | 440,- | " | 25,- | 44,- | " | " | 509,- |

Integro dietas . . . . . 440,- Ptas.
Id. locomoción. . . 69,- »
} . . . 509,- Ptas.

Utilidades sobre dietas . 17,49 Ptas.
1,30 % pagos al Estado . »
} . . . 17,49 Ptas.

Líquido. . . . . 491,51 Ptas.

Recibí:

DECLARACION JURADA

El Sobreguarda Forestal que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios:

MES DE MARZO:

El día 6 se trasladó desde Inca a Alcudia, pernoctando en dicho pueblo.

Los días 7, 8 y 9 vigiló el monte núm. 3-A "San Martin" del término de Alcudia y pernoctando en dicho pueblo.

E l día 10 regresó a Inca.

El día 13 se trasladó desde Inca a Escorca, vigilando los montes "Manut y Benifaldó; pernoctando en los mismos.

Los días 14 y 15 se continuaron los servicios del día anterior.

El día 16 regresó a Inca.

El día 22 se trasladó desde Inca a Selva, vigilando los montes 1-A y 2-A de dicho término y propios del Ayuntamiento, regresando a Inca.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 16 - del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, extiendo la presente en Inca a treinta de marzo de 1.961.

Antonio Palmer

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.-

PALMA.-

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO PRIMERO DEL CUERPO DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Sobreguarda Forestal don ANTONIO CAIMARI ROTGER ha realizado durante el mes de MARZO actual las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que le fueron encomendados:

| Fecha Salida. | Servicio realizado | Fecha regreso. | Días invertidos |
|---|---|---|---|
| 6-III-61 | Inspección al monte 3-A "San Martín" del término de Alcudia. | 10-III-61 | 5 |
| 13-III-61 | Inspección montes "Manut y Benifaldó" | 16-III-61 | 4 |
| 22-III-61 | Inspección montes núm. 1-A y 2-A del término de Selva. | 22-III-61 | 1 |
| | | TOTAL: | 10 |

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de Dietas y Movimiento del personal de Guardería Forestal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente en Palma de Mallorca a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

Juan de Arana

Tomo..... Núm.....

PROVINCIA DE BALEARES

# CARTA DE PAGO

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º.....

Presupuesto del año 19 61

Sección..... Capítulo..... Artículo.....

Utilidades

| CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES | |
|---|---|
| Oro, plata, billete. | 33,-- |
| Calderilla. . . . | 0,78 |
| En junto. . | 33,78 |

*D.* Habilitado del Distrito Forestal *ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de* TREINTA Y TRES pesetas, con 78 céntimos por Utilidades, con cargo al m/p. 410 para dietas y movimiento del Personal de Guardería, durante el primer trimestre 1.961.

*Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.*

*Palma a* 28 de abril 19 61.

El Jefe de Contabilidad,

Firma ilegible = Rubricado

Intervenido
El Interventor de Hacienda

Firma ilegible = Rubricado

Es copia
El Ingeniero Jefe,

Juan de Mata

*Sentado en Contabilidad el día* 28 *de* abril *de 19* 61 *al núm.* 1072 *del Registro de entrada de caudales.*

Distrito Fore... de Baleares
3 MAY. 1961
Salida N.º 2385

M.J.

Ilmo. Sr.:

Para su examen y aprobación si procede, adjunto tengo el honor de elevar a V.I. las cuentas justificativas del Mandamiento de Pago nº 410 por Ptas. 1.075,- para Dietas y Movimiento del Personal de Guardería afecto a este Distrito, correspondiente al primer trimestre del año actual.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 2 de Mayo de 1.961.
EL INGENIERO JEFE,

Ilmo. Sr. Inspector de la 4ª Inspección de Montes.

BARCELONA.-

[redacted]

DE AGRICULTURA
MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

# DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

Distrito Forestal Baleares
14 ABR 1961
Salida N.º (1)

SU REF. SU ESCRITO
ASUNTO:

Iltmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 410 de ptas. el man 1.075,00 ——— con cargo dietas y locomocion del personal de Guarderia Forestal, durante el Primer trimestre de 1.961 Capitulo 100.- Articulo 130.- N. F. -132- 404 . . . . . .

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 11 de abril 196 1

El Ingeniero Jefe,

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES JEFATURA

(1)

Iltmo. Sr. Subdirector de Montes y Política Forestal. MADRID. 2172

Iltmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 4.ª Inspección de Montes. BARCELONA. 2173